



BASES 2025 PREMIOS REUNIÓN ANUAL SEN

La Reunión Anual no es solamente una actividad científica de la Sociedad Española de Neurología sino también el reflejo del desarrollo de la neurología española. Por ello, siguiendo una línea ya iniciada en otros años, el Comité Científico de la SEN ha establecido, en colaboración con empresas patrocinadoras y los grupos de estudio, una serie de premios cuya finalidad no es sólo la de estimular la presentación de comunicaciones a la Reunión, sino también la de fomentarla actividad científica. Su mención va más lejos que el simple contenido económico por lo que debe suponer un reconocimiento del esfuerzo científico. Por ello, esos premios incluirán aparte de dicha cuantía económica, la certificación oficial de la SEN de su obtención. La SEN agradece especialmente a las empresas colaboradoras su apoyo en esta iniciativa.

LISTADO DE LOS PREMIOS CONVOCADOS:

- Premio a la mejor comunicación oral
- Premio al mejor póster
- Premio Zambon al neurólogo joven en Trastornos del Movimiento
- Premio Neurología y Mujer
- Premio a las mejores comunicaciones GEEMENIR
- Premio CGCFE a la mejor comunicación oral y mejor póster Sección Neurofisioterapia
- Premio TecnoSEN

CONTRIBUCIONES A LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LA REUNIÓN ANUAL

- **Premio a la mejor comunicación oral: 800 euros**
 - **Premio al mejor póster: 600 euros**
1. Concurren a estos premios, automáticamente, todas las comunicaciones presentadas en la Reunión Anual de la SEN 2025. El jurado será designado por el Comité Científico de la SEN.
 2. Los premios pueden quedar vacantes.
 3. La resolución será hecha pública a través de la página web de la Sociedad y será entregado antes del 31 de marzo de 2026.
 4. No existe posibilidad de recurso a la resolución.



5. El premio será entregado al primer firmante de la comunicación de forma personal y no podrá ser entregado a fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
6. El importe de los premios es bruto, se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

PREMIO A LA NEUROLOGÍA JOVEN

- **Premio Zambon al neurólogo joven en Trastornos del Movimiento: 800 euros**

1. A los premios a los mejores neurólogos jóvenes podrán presentarse miembros de la SEN, numerarios o no numerarios, aportando el currículum vitae.
2. Los candidatos deberán acreditar que se encuentran realizando la residencia en Neurología o que la finalizaron hace menos de 5 años.
3. La documentación correspondiente a la presentación de los premios deberá ser enviada en formato electrónico a la Secretaría de la SEN (cientifico@sen.org.es) dirigida al presidente del Comité Científico, antes del 7 de noviembre de 2025 a las 15:00 horas, siendo responsabilidad del remitente confirmar que haya llegado a dicha Secretaría.
4. Existirá una comisión evaluadora constituida por tres miembros designados por el Grupo de Estudio y un miembro designado por el presidente del Comité Científico.
5. Los premios pueden quedar vacantes. En ese caso, los fondos serán destinados a actividades de común acuerdo entre el grupo de estudio correspondiente y el Comité Científico.
6. La resolución será hecha pública a través de la página web de la Sociedad y será entregado antes del 31 de marzo de 2026.
7. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
8. El premio será entregado de forma personal y no podrá ser dado a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
9. El importe del premio es bruto, al que se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

PREMIO NEUROLOGÍA Y MUJER

- **Premio a la mejor comunicación: 800 euros**

1. Concurren a estos premios, automáticamente, las comunicaciones presentadas en la Reunión Anual de la SEN 2025 que hayan marcado su interés en optar a este premio.
2. El Jurado será el Comité científico de la SEN o en quien ellos deleguen.
3. La resolución será hecha pública en el Seminario de Neurología y mujer que se realice en la Reunión Anual 2025 y será entregado antes del 31 de marzo de 2026.



4. El premio puede quedar vacante. En ese caso, los fondos serán destinados a actividades que apruebe el Comité Científico.
5. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
6. El premio será entregado de forma personal y no podrá ser dado a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
7. El importe de los premios es bruto, se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

PREMIO A LAS MEJORES COMUNICACIONES GEEMENIR

- **Premio a la mejor comunicación oral: 400 euros**
- **Premio al mejor póster: 300 euros**

1. Concurren a estos premios, automáticamente, todas las comunicaciones presentadas en la Reunión Anual de la SEN 2025 en el área de Enfermedades Desmielinizantes.
2. El Jurado será la Junta del Grupo de Estudio de Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neuroinmunológicas relacionadas o en quien delegue.
3. La resolución será hecha pública en la web de la SEN y será entregado antes del 31 de marzo de 2026.
4. Los premios pueden quedar vacantes. En ese caso, los fondos serán destinados a actividades de común acuerdo entre el grupo de estudio correspondiente y el Comité Científico.
5. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
6. El premio será entregado de forma personal y no podrá ser dado a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
7. El importe de los premios es bruto, se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

PREMIO CGCFE A LAS MEJORES COMUNICACIONES EN LA SECCIÓN DE NEUROFISIOTERAPIA

- **Premio a la mejor comunicación oral: 150 euros**
- **Premio al mejor póster: 150 euros**

1. Concurren a estos premios, automáticamente, todas las comunicaciones presentadas en la Reunión Anual de la SEN 2025 de la Sección de Neurofisioterapia
2. El Jurado será la Junta Directiva de la Sección de Neurofisioterapia o en quien delegue.
3. La resolución será hecha pública el día de la Reunión de la Sección de Neuroterapia durante la Reunión Anual (noviembre) y será entregado antes del 31 de marzo de 2026.



4. Los premios pueden quedar vacantes. En ese caso, los fondos serán destinados a actividades de común acuerdo entre el grupo de estudio correspondiente y el Comité Científico.
5. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
6. El premio será entregado de forma personal y no podrá ser dado a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
7. El importe de los premios es bruto, se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

PREMIO TECNOSEN A LA MEJOR COMUNICACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

- **Premio a la mejor comunicación: 500 euros**

1. Concurrirán a este premio todas las comunicaciones presentadas en la LXXVII Reunión Anual de la SEN 2025 que hayan marcado su interés en optar a este premio.
2. Jurado: miembros del Comité ad hoc de Nuevas Tecnologías e Innovación de la SEN (TecnoSEN).
3. A criterio del Jurado, el premio puede quedar desierto.
4. La resolución se anunciará durante el Seminario de TecnoSEN de la LXXVII Reunión Anual de la SEN 2025, y a partir de entonces se hará pública en la web de la SEN.
5. La resolución del Jurado será inapelable.
6. El premio se entregará antes del 31 de marzo de 2026 al primer firmante de la comunicación de forma personal, y no podrá ser entregado a fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
7. El importe del premio es bruto. Se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.